

Redacción
y
Administración:
Alcalá, 25, 3.^o
Apartado 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta
de
EJÉRCITO
Y
ARMADA
Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE:
CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Martes 27 de Agosto de 1912

Núm. 2.275

DIRECTOR:
LEOPOLDO BEJARANO

TRIBUNA LIBRE

Retirados por Guerra

Señor director de EJÉRCITO Y ARMADA.

Muy señor mío y de mí más distinguida consideración: Ruego á usted tenga la bondad de darme cabida en su valiente periódico á las cuatro líneas que dirijo á mis compañeros los retirados por Guerra, exponiendo mi opinión humilde y sincera, de actualidad.

Compañeros:

Dejemos á nuestros hermanos que miran con prevención el proyecto de ley de Ascensos, que tiene estado parlamentario, lo juzgan como les parezca y pueden hacerlo.

Extraña sobremanera que, no perjudicando ni á unos ni á otros su aprobación, lo combatan con saña inusitada, negándonos el derecho á la vida, y sin fijarse que nuestras mujeres é hijos, sujetos la inmensa mayoría al sueldo que se disfruta, arrastran una situación precaria, que tratan de mejorar, sin gravar al Tesoro nacional.

El art. 3.º de la ley de 8 de Enero d. 1902 patentiza claramente que formamos parte integrante del Ejército, y lo corrobora la multitud de peticiones al señor ministro de la Guerra solicitando los compañeros su destino al Ejército de Melilla, proceder digno de los mayores encomios, brindando sus vidas en holocausto á la Patria, con abnegación sublime.

El caso de los oficiales de Infantería de Marina, si no igual, es análogo: no vale desvirtuar con razones caprichosas el derecho que tienen los retirados por Guerra á mejorar de situación, los cuales se hallan sujetos á las contingencias militares del porvenir hasta los sesenta años, pues algunos de aquellos agraciados pertenecían más de cuatro años á clases pasivas, y eso de alegar que les había correspondido el sueldo antes que los retiraran es puro formulismo burocrático para convencer á los extraños, pero no á los que estamos en el secreto, que respetamos.

Doy á usted las gracias, señor director, por la inserción, deseando vivamente acabe la controversia en buen del sentimiento colectivo. Su más atento s. s. q. b. s. m. b.,

Pascual Domenech.

Presidente de la A. de R. por Guerra de Cádiz.

Cádiz, 21 de Agosto de 1912.

Para terminar.

Si unas líneas para terminar, porque todo está dicho, y porque ya lo que se hace es repetir conceptos y dar vueltas en un mismo círculo.

Se ha demostrado palmariamente que los oficiales de la Escuela de reserva que se retiraron accediendo á los beneficios de la ley de 8 de Enero de 1902, son:

1.º Retirados definitivos, que sólo pueden reintegrarse periódicamente en el Ejército, en el caso de una movilización militar ó en el de guerra, siempre para prestar servicios de campaña, por disposición del Gobierno, y nunca á petición ni instancia de los interesados, ni menos para servicios de guarnición.

2.º Que no cabe, ni es aplicable, el precepto de la Ordenanza de que *pedirán por conducto de sus jefes y con buen modo*; porque, como la petición es *viciosa*, pues que está previsto por la ley que no pueden pedir, que su situación es *definitiva*, y que sólo el Gobierno se reserva el derecho de llamarles en dos casos bien concretos, huelga decir que dicha instancia debe quedar sin curso.

3.º Que no existe parecido de ninguna clase, ni analogía remota, ni semejanza alguna entre los oficiales de Marina *que no prestarán servicio alguno* mientras permanezcan en la situación de *excedencia* (no de retiro), á menos que circunstancias especiales lo exijan, según el art. 8.º del Real decreto de 17 de Abril de 1901; y los oficiales de la Escuela de reserva *retirados* con los beneficios *inmensos* de la ley de 1902, beneficios inmensos que se les otorgaron para facilitar la salida á los que no quisieran sufrir el examen ni soportar una revista de inspección, con lo que el personal de la Escuela de reserva quedó muy reducido y seleccionado sin violencia.

4.º Que tampoco hay razón ni base en que sustenten la pretensión de ascender después de llevar de *retirados diez años*, sin haber prestado servicio alguno militar, ni probado sus aptitudes como los demás, fundán-

dose en que en Infantería de Marina ascendieron un corto número, á quienes habla correspondido el ascenso antes de pasar á la excedencia.

5.º Que no existe la economía que supone ese proyecto para razonar en el orden económico esos ascensos, y si existiera un aumento de gasto innecesario; pues que *habiendo capitaneos efectivos* á quienes no se da colocación, *sobrarían los capitaneos honoríficos*.

Puesto que el Sr. Cantabrana y sus compañeros quieren la verdad, ahí va escueta: esa es la verdad sin ánimo de ofensa.

Sostiene dicho señor que la vida militar de los retirados que cobran por Guerra (y que hemos dado en distinguirlos con el apelativo de «Retirados por Guerra») no termina hasta los sesenta años, por el hecho de que el Gobierno pudiera llamarlos en las condiciones de la ley, porque pueden pedir pagas anticipadas, porque se les ha otorgado carnet para viajar, y porque algunas autoridades les han invitado á actos militares (se supone que sea á la jura de bandera), y este argumento no prueba ni con mucho su vida militar.

Vida militar es, á juicio nuestro, Sr. Cantabrana, prestar servicios militares ó hallarse en disponibilidad normal de ser destinado á estos servicios en todos los casos. Ustedes hacen y han hecho desde 1902 vida civil, y no se hallan en aquella disponibilidad más que en dos solo casos *muy anormales*.

Por otra parte, la Escuela de reserva tiene perfectamente consolidados sus derechos y pertenece al Ejército de la Nación, sin ser un «conglomerado» en el orden despectivo que pudiera tomarse esta palabra, sino una colectividad quizás con procedencia *más única* que la constituida por la dignísima oficialidad de activo, y que con iguales virtudes militares que ésta viene prestando servicio activo al amparo de la ley constitutiva y de todas las leyes que rigen al Ejército. Lo que podrá decirse es que á esta oficialidad, por vicios y rémoras en la organización, no se la ha dado plantilla determinada para el Ejército de segunda línea, cuyos mandos le corresponden; para esos terceros batallones y para esos batallones de reserva que los señores retirados piden y por cuya petición crean los retirados por Guerra no podemos sentir temor, ¿temor de qué?... Obstruimos y obstruiremos porque se pretenden lesionar derechos muy sagrados tanto de las Escuelas activas como de las de reserva.

Si los señores retirados por Guerra quieren mejorar económicamente, cosa natural, busquen en el ambiente civil que eligieron el medio de conseguirlo. El Estado, con los beneficios que les otorgó, hizo bastante.

Si desean reintegrarse en el Ejército, pidanlo en buen hora, pero sometidos á probar sus aptitudes como las probaron los días más, y reintegren sin perjuicio de nadie, cosa difícil, pues siempre perjudicarían á alguna clase digna de respeto.

Voy ahora á dedicar las palabras al señor Domenech, presidente de la Asociación de Retirados por Guerra de Cádiz.

El hecho de que ese proyecto de ley tenga estado parlamentario no quiere decir que no pueda ser objeto de razonada crítica y de detenido estudio. Muchos proyectos como el de que se trata han sido retirados por absurdos ó por abusivos.

Muy respetables son los intereses particulares de familia; pero eso no hace al caso, pues que sólo se discute un asunto de derecho.

El art. 3.º de la ley de 8 de Enero de 1902 no patentiza que formen los retirados por Guerra parte integrante del Ejército, sino que podrán formarla temporalmente, si el Gobierno lo llama, y durante el tiempo que los tuviera á su servicio.

Honorable también es el hecho de ofender sus servicios para la campaña de Melilla; tan honorable y digno de alta estima y distinción como el lo hubiese hecho otro oficial cualquiera, retirado ó no retirado.

En cuanto á la analogía con los *excedentes* de Infantería de Marina, ya he dicho antes cuanto se me ocurre sobre esta analogía.

Quedan, pues, contestados, y con el mayor gusto lo hemos hecho, los Sres. Cantabrana y Domenech.

Ignoto.

**

Por natural y debida cortesía, al par que para demostrar nuestra imparcialidad, hemos publicado íntegramente en la sección «Tribuna libre» cuanto han deseado exponer los se-

ñores oficiales retirados por Guerra y los de las Escuelas de reserva, que se consideran perjudicados por el proyecto de ley que á aquellos se refiere.

Hoy damos fin á esta discusión por considerar suficiente y ampliamente tratado el asunto, sin perjuicio de volver sobre él si lo creyéramos oportuno ó á ruego de cualquiera de nuestros suscriptores.

La Redacción.

Por altos deberes

«No es la Prensa militar órgano del ministerio de Hacienda, ni tiene por misión defender al Erario contra millares de militares que piden gracia», dice un colega profesional, con lamentable olvido de que antes que el espíritu de clase, antes que el interés de clase está el supremo interés de la Patria.

La Prensa militar es precisamente la que debe combatir todo lo que entienda injusto, abusivo y poco ajustado á la razón, inspirándose en altos deberes, en el altruismo que deben inspirar sus actos cuantos profesan la religión del honor.

Nosotros debemos combatir todo cuanto signifique privilegio de clase, y dentro de ella cuanto sea ó signifique división en castas.

Nosotros no podemos ni debemos defender en justicia, sin sonrojo por la sinrazón, que aquí debemos mantener enorme número de generales, jefes y oficiales, con desprestigio de nuestra seriedad, con el daño consiguiente al brazo armado de la Patria, que resultará rígido, atrofiado, incapaz de producir el efecto para que debe estar preparado.

Nosotros no podemos ni debemos defender en justicia, sin sonrojo por la sinrazón, que nuestra estadística militar arroje un oficial por cada ocho soldados, cuando estamos viendo que los batallones de 800 plazas que manda Francia á Marruecos sólo llevan una dotación de 17 oficiales, saliendo á 44 soldados por oficial, que entre este número y el de 50 es el aceptado para la guerra por las organizaciones de todos los Ejércitos que merecen el nombre de tales.

Si la Prensa militar fuera, como debiera ser, la primera en combatir nuestra desorganización y los consiguientes despilfarros que pone en situación difícil nuestra Hacienda, cumpliría con un alto deber y podría llegar al mejoramiento de todas las clases, ganando en calidad lo que en cantidad desproporcionada se pierde.

Justicia hasta dentro de casa, es lema que debe servir al que á su Patria quiera servir y al que al mismo Ejército quiera beneficiar.

Nuestra maltrata Hacienda viene dando tumbos, hasta que al fin caiga en el precipicio, precisamente por eso de que del árbol caído todos cortan leña, cuando lo urgente fuera el replanteo.

Ante todo y sobre todo hay que ser ciudadanos españoles y mirar por el bien de la Patria, no sólo por el de tal ó cual elemento de los que la integran; que fuera pobre, miserable y ruin limitar la acción defensora á una clase determinada, dejando al país y á todas las demás clases que lo constituyen en el mayor desamparo, cuando todas esas clases vienen á nutrir el Ejército.

La unidad de procedencia

Sin comentarios...

Quando la campaña de Cuba obligó á aumentar el número de oficiales, muchos paisanos hicieron en las Academias militares sus estudios en seis meses; figuran hoy en la Escuela activa con la puerta abierta hasta el generalato.

En aquellos mismos días se otorgó el empleo de oficial á muchos sargentos con doce años de servicio..., pero se les dejó en la Escuela de reserva.

¿Se adquiere más aptitud en seis meses que en doce años?

¡Ah! Y los de la reserva fueron todos á la guerra...

Los licenciados del Ejército y de la Armada

Carta abierta.

Sr. D. Clodoaldo Piñal, director de EJÉRCITO Y ARMADA.

Muy señor mío: Amante del Ejército, enamorado de la vida militar, que tuve que abandonar hace años, cuando el sargento no tenía más porvenir que los destinos civiles, acogíéndome á uno de ellos, algo las vicisitudes de mis antiguos compañeros de armas, y me admito de la constante campaña que en defensa de los intereses del sargento, de los que de tal clase proceden y de los humildes en general, viene sosteniendo hace ocho años en el periódico de su acertada dirección.

Mucho han conseguido los sargentos actuales: á la desinteresada defensa de usted y de otros—muy pocos—generosos paladines deben cuanto alcanzaron.

Hoy le ruego en mi nombre y en el de muchos compañeros licenciados como yo, en posesión de destinos civiles, cesantes ó aspirantes, según le parezca bien al ocaquismo, que no olvide que procedemos del cuartel, y acoja en esas columnas las voces que claman justicia, denuncian abusos y piden se respete por todos la ley de 10 de Julio de 1885.

Con mi felicitación para usted y para los felices sargentos de hoy acabo esta carta, de la que puede hacer el uso que estime conveniente.

Queda suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.,

M. F.

Sargento licenciado absoluto.

**

En contestación á la sentida carta de nuestro comunicante sólo hemos de decir breves palabras:

Abiertas están nuestras columnas para acoger en ellas cuanto los lice ciados del Ejército y de la Marina quieran exponer, quejas, reclamaciones, acuerdos de la Sociedad general de licenciados, etc., y cuanto beneficie á los veteranos, sargentos y cabos de ayer, que en la actualidad y después de acogerse á la ley del 1885 luchan contra los que tratan de burlar sus derechos; nuestras campañas serán enérgicas, y valdremos por el derecho de los licenciados con el mismo anhelo y constancia que si de intereses propios se tratara.

Escala de reserva

Plantilla lógica ó Escala única.

Diferentes veces hemos expuesto nuestra opinión en el asunto de las Escuelas de reserva; creemos (y en esa opinión abunda el ministro de la Guerra) que no tiene razón de ser la existencia de tal Escuela, toda vez que el personal de ellas presta sus servicios en Cuerpos activos, zonas, ojas, batallones de reserva, gobiernos militares y ayudantías de plaza, que es precisamente donde también lo presta el personal de las Escuelas activas.

Como consecuencia de tal creencia hemos pedido que se vaya á la Escuela única, colocando al personal de la reserva en el lugar que le correspondía por el tiempo que llevan en sus empleos; seguimos pensando del mismo modo, pero como comprendemos que su realización no es nada fácil por los encontrados intereses que juegan en el asunto, estimamos como más pronta solución para mejorar en algo ese personal estancado años y años en sus empleos, pedir se fijen plantillas, sin que por esto abandonemos lo de la Escuela única.

Con el Anuario en la mano, teniendo en cuenta los destinos que deben desempeñarse en su totalidad por la Escuela de reserva, vamos á fijar la plantilla que, á nuestro juicio, pueden tener: objeto será este estudio de sucesivos trabajos y de una enérgica campaña en el periódico y en el Parlamento.

De la justicia de esta campaña nadie podrá dudar. ¿Es lógico que se haya ascendido á oficial á más de 1.000 individuos que se encuentran hoy sin porvenir, sin plantilla de jefes, á extinguir, colocados en peor situación, respecto á sueldos, que sus compañeros que ascenden á suboficiales?

No puede ser y no será; la Escuela de reserva merece respeto á los legisladores, y tenemos la evidencia de que han de ser atendidas nuestras justas quejas.

Suboficiales y brigadas

IV

Datos para el Reglamento.

Viajes y alojamientos.—Abrigamos la esperanza de que el Reglamento les conceda á estas dos nuevas clases derecho á viajes y alojamientos análogos á los que tienen señalados los oficiales. Asimismo, desde el primer día serán provistos de su cartera de identidad, que debe hacerse extensiva á todas las clases militares, y esta es la ocasión de empezar á darla á éstos, teniendo en cuenta que, por el sueldo que han de disfrutar, están equiparados personalmente á los hoy asmilados á oficial, que disfrutan tales beneficios.

El alojamiento será asimismo el que corresponde á un asmilado á oficial y las estancias en el hospital las harán en locales separados, no ya de la tropa, sino también de las destinadas á sargentos.

En los cuarteles tendrán su sala de descanso y biblioteca, y para su asistencia, entradas y salidas del cuartel no tendrán más limitación que la que ha de fijarse el horario de las oficinas del Cuerpo, despacho administrativo con sus capitanes ó funciones del servicio á las que deban asistir.

Y claro está que sin estas preeminencias, sin estas debidas consideraciones y respetos, la dignísima clase de sargentos no optará por la nueva ley.

Además, nosotros, inspirándonos en los cientos de cartas que recibimos, hemos de hacer enérgica campaña en favor del ascenso del suboficial y del brigada á oficial de la Escala activa, pasando por una corta y adecuada preparación, como ya exponeremos, al objeto de ir á la Escuela única.

El día militar

Oficial fallecido.—Ataque de locura.

Melilla, 27.

En el hospital de tíficos ha fallecido el oficial segundo de la Intendencia D. Carlos Lara. El entierro lo presidió el intendente, y acudieron á él infinidad de jefes y oficiales de la guarnición.

Un cabo del regimiento de África, destacado en Nador, en un acceso de locura disparó anteayer al aire varias veces su fusil, mientras vitoreaba á España y al Rey. El infeliz demente fué conducido al hospital de la plaza.

Soldados á Larache.

Cádiz, 26.

Mañana por la tarde llegará, procedente de Madrid, un tren militar que trae 27 soldados y 69 mulos.

Marcharán á Larache en el «Almirante Lobo».

La dimisión de Echagüé.

Las últimas impresiones de la Prensa tienden á decaer los rumores extendidos estos últimos días acerca del disgusto que se afirmó existía entre el ministro de la Guerra y el capitán general de la tercera región.

Los correspondientes de nuestros colegas *El Imparcial* y *La Correspondencia de España* comunican á dichos diarios lo siguiente, con lo cual creemos la cuestión terminada:

Habla un amigo del general.

Valencia, 26.

Un amigo del conde del Serrallo, refiriéndose á la supuesta dimisión de éste, que se creía fundada en rozamientos con el ministro de la Guerra, ha hecho esta tarde las siguientes interesantes manifestaciones:

«En tal concepto y en buenos principios militares, no hay dimisión posible.

Únicamente se autoriza la redacción y se da curso á estas dimisiones cuando se fundan en motivos de enfermedad.

El general Sr. Echagüé se encuentra ahora bien de salud, y esta satisfacción le permite continuar en su puesto y seguir cumpliendo sus deberes militares.

Respecto de los pretendidos rozamientos con el ministro de la Guerra, puedo decirle que de muy antiguo mantiene buenas relaciones de amistad personal con el general Luque, y esta amistad no se ha alterado.»

Estas declaraciones, hechas por el amigo del general á las seis de la tarde, las han alcanzado los periódicos locales en sus ediciones de la noche, y al conocerlas el público ha dado muestras de satisfacción por el hecho

de que el conde del Serrallo continúe al frente de esta capitania general.

Del asunto se ha hablado mucho esta noche.

Valencia, 26.

Hoy publica *La Correspondencia de Valencia* la siguiente información acerca del supuesto disgusto y dimisión del general Echagüe:

«En nuestro deseo de conocer lo que hubiera de cierto respecto de la dimisión del capitán general de la región, fundada, según noticias comunicadas de Madrid, en rozamientos ó diferencias de apreciación con el ministro de la Guerra, y ante la absurda reserva del interesado, nos hemos permitido interrogar á una persona de la mayor intimidad del conde del Serrallo, la cual nos hizo las siguientes manifestaciones:

En tal concepto y en buenos principios militares, no hay dimisión posible, pues únicamente puede presentarse fundándose en motivos de enfermedad. El general Echagüe se encuentra ahora bien de salud, y esta satisfacción le permite continuar en su puesto y seguir cumpliendo con sus deberes militares.

Respecto á los aludidos rozamientos con el ministro de la Guerra—añadió—, puedo afirmar que de muy antiguo mantiene el conde del Serrallo buenas relaciones de amistad con el general Sr. Luque, y esta amistad no se ha entibado en lo más mínimo.

Dedúcese de lo expuesto que el general Echagüe no abandona Valencia.

El general Hervás, recientemente ascendido, indignado por el contenido del artículo que publicó *España Nueva*, indicó á S. E., ante varios señores generales, su deseo de trasladarse á Madrid para protestar contra las afirmaciones contenidas en el citado trabajo periodístico. El capitán general no lo ha consentido, por entender que el hecho no merece tal molestia.

El general Hervás desmentirá mañana personalmente en los periódicos locales todo cuanto *España Nueva* refiere como ocurrido entre el general Echagüe y él.»

Ampliación de plazas.

Aspirantes.—Practicantes aprobados sin plaza.

Creemos que, en virtud de lo acordado en Consejo de ministros del 20 de Agosto, referente á la ampliación de plazas en las Academias militares y civiles, y existiendo un Cuerpo creado recientemente para los servicios de los hospitales de Marina, cual es el de aspirante-practicante, y encontrándose 13 aprobados sin plaza, igual número de vacantes que existen en la actualidad, creemos muy de justicia que, ya que se abre la mano en otros ramos, se conceda igual beneficio á estos individuos, que están en igualdad de circunstancias, sin ser por ello perjudicados de tercero, puesto que hay vacantes y en nada se grava al Tesoro.

Además estos aspirantes están en la actualidad, por reciente Real orden, actuando en los destinos de segundo practicante por falta de éstos.

Cuerpo es el de practicantes de la Armada al cual es preciso atender, pues sus servicios son importantes para la salud del personal de á bordo, de cuya salud es tan responsable el Cuerpo de Sanidad, superior jerárquico del de practicantes, que puede y debe llamar la atención del comandante de un buque y del jefe de un Arsenal, si el trabajo que se exige á la dotación puede quebrantar su salud.

Varias noticias.

Se concede el retiro para Zaragoza al maestro armero del regimiento de Aragón D. Bernardo de Val y Vera, y para Pamplona al músico de tercera del regimiento de la Constitución Francisco Duo Soldevillas.

El sargento de Caballería D. Francisco Clavell Español pasa destinado al regimiento de Treviño, y el del mismo empleo y Arma D. Adolfo Espareira Vivas al de Tardit.

Se hace rectificación en el puesto que le corresponde en la Escala de su clase al escribiente segundo de Oficinas Militares D. Guillermo Martín.

En el regimiento Artillería montaña de Melilla existe vacante una plaza de obrero ajustador herrero de segunda clase con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

DIARIO OFICIAL

(Del 25 de Agosto de 1912.—Núm. 190.)

Infantería.

Destinos.—Coroneles: D. Luis Cossi, á vicepresidente de la Comisión de Reclutamiento de Cádiz; D. Carlos Carranque, á la de Málaga; D. Joaquín Benedito, D. Antonio Gorostegui, D. Juan Rivera, D. Pedro Cavanna, D. Joaquín Muñoz, D. José García y D. Enrique Laguna, á excedentes.

Tenientes coroneles: D. Ricardo de Rada, al regimiento Lealtad; D. Germán Gil, al de Extremadura, y D. Juan Montoro, al de Guipúzcoa.

D. Luis León, al regimiento de Extremadura; D. Pedro Laguna, al de Garelano; don Jorge Serantes, al de Zamora; D. José Ru-

bal, al de Zaragoza; D. Mantel Borrás, á la zona de Vitoria; D. Aurelio González, á la de Orense; D. Genesio Iglesias, á la de Betanzos; D. José Echevarría, D. Juan Moris, D. Manuel Garrido, D. Quintín Barroso, don Angel Sequera, D. Antonio Ramírez, D. Cándido Hernández y D. Leopoldo Saro, á excedentes; D. Manuel Gil, á la zona de Granada; D. Leonardo Piorno, á la de Motril; don Miguel Ramis, al regimiento de Mahón.

Comandantes: D. Sebastián Moreno, al regimiento de Burgos; D. Sebastián Moll, al de la Constitución; D. Balomero Cifuentes, al de Guipúzcoa; D. Francisco Delgado, al de Cantabria; D. Baldomero Alvarez, al de Gravellinas; D. Eduardo Martínez, al batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo; D. Carlos Bantó, á la zona de Granada; D. José Permy, á la de Lugo; D. Federico Brenguar, á la de Tineo; D. Santiago García, á la de Cáceres; D. Segundo Rivas, á la de la Estrada; D. Carlos Batlle, á la de Valdeorras; D. Eugenio Moreno, á la de reserva de Huesca; D. Ildefonso Comitra, á la de Ubeda; D. Gregorio Benito, D. José Rodríguez, D. Arturo Baquero, D. Bartolomé Toledo y D. Manuel García, á excedentes.

D. Joaquín Guerra, á excedente; D. Julián López y D. Jacinto Pérez, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla; don Julio Hermida y D. Gregorio Parra, á excedentes; D. Eduardo López, al regimiento de Cantabria; D. Ildefonso Infante y D. Luis López, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla; D. Bernardino Mulet, al regimiento de Inca; D. Aurelio Aguilár, á excedente.

Comandantes (E. R.): D. Marcelino Sanz, á la zona de Madrid; D. Celedonio Cenzano, á la de Barcelona; D. Silvestre Vallo, á la de la Coruña.

Capitanes: D. José González, al regimiento de Covadonga; D. Pedro Santolalla, al de Cuenca; D. José del Río, al de San Marcel, y D. Juan Requena, al de Garelano.

D. Joaquín Daganzo, al regimiento de Otumba; D. Rogelio Mestres, al de Gravellinas; D. Antonio González, al de Almansa; D. Enrique Lohoz, al de la Albuera; D. Juan Redondo, al batallón Cazadores de Cataluña; D. Juan Medina, al grupo de ametralladoras del batallón Cazadores de Cataluña; don Alejandro Salgado, á la de Alariz; don Pablo Rollano, á la de Cáceres; D. José Caravara, á la de Oviedo; D. Jorge Balaguer, á la de Tortosa; D. Ramón de Fuentes, á desempeñar el cargo de secretario de causas en la segunda región; D. Jorge Laborda, á la de Lora; D. Ricardo Zurroldy, á la de Bilbao; D. Octavio Aléiz, á la de la Estrada; D. José Simón, al cuadro de eventualidades del servicio en Melilla; D. Arturo Rutz, á la de reserva de Villafranca; D. Arturo Mena, á la de Cáceres; D. Guillermo Leca, al regimiento de Cantabria; D. Braulio Robles, al de San Marcel.

D. Salvador Ravuelta, el regimiento de Melilla; D. Luis Díaz, al de San Quintín; don Isidro Casanova, al de Coruña; D. Vicente González, al de San Quintín; D. Federico Pinto, al de América; D. Luis Anel, al de Cantabria; D. Miguel Torrente, al de Zamora; D. Juan Vallespin, al de Asta; D. Manuel Artero, al de Gravellinas; D. Nemesio Veronesi, al de Extremadura; D. Rafael del Valle, al de Sevilla; D. Nicolás González, al de Córdoba; D. Enrique López, al de Navarra; don Emilio Mola, al de Asta; D. Lisardo Lissarrague, al batallón Cazadores de Arapiles; D. Antonio Moreno, al de Las Navas; don Antonio Requejedo y D. Joaquín Navazo, al de Estello; D. Emilio Alvargonzález, á la de Gijón.

D. Eugenio Bascos, á la de Zafrá; don Angel González, á la de León; D. Juan Vioat, á la de Badajoz; D. Antonio Parales, á la de Huesca; D. Manuel Margarida, á la de Valencia; D. Samuel Cervera, á la reserva de Tarragona; D. Arturo Fernández, á la de Castellón; D. Angel Carnerero, á la de Oviedo; D. Ignacio Cebollino, á la de Palencia; don Angel Fernández, á la de Lora; D. Lucas Fernández, á la de Zafra; D. Manuel Gil, á la de El Ferrol; D. José Ramos, á la de Algeciras; D. Jenaro López, á la de Soria; don Enrique Jiménez, el batallón Cazadores de Reus; D. Rafael Sevillano, á la de Vinaroz; D. José María de Borbón, á la de Torrelavega; D. José Pulg, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.

D. Adolfo Iachausti, á la reserva de Alcañiz; D. Luis Soto, á la de Logroño; D. José Rutz, al regimiento de Wad-Ras; D. José Benacolo, al de la Reina; D. Julián Martínez, al batallón de Cazadores de Las Navas, y D. Luis Moreno, á la de Huelva.

Capitanes (E. R.): D. José Rodríguez, á la zona de Toledo; D. José Quintela, al regimiento de Melilla; D. Silvestre Mosquera, al Cuerpo de Seguridad; D. Baltasar Pérez y D. José Alonso, á la zona de Pontevedra.

Primeros tenientes: D. Carmelo Bello, al Negociado de asuntos indígenas de Ceuta; D. Luis Montero, al grupo de ametralladoras de la tercera brigada de Cazadores; D. Manuel Martínez, al batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo.

D. Antonio García, al de Las Navas; don Fernando Argüelles, al regimiento de León;

D. Antonio Congoat, al de Almansa; don Carlos Suárez, al de Luchana; D. Agustín Aguado, al de Girona; D. José Vidal, al de Pavía; D. Gonzalo Ramajo, al de Coruña; D. Amadeo Rivas, al grupo de ametralladoras del batallón Cazadores de Cataluña, y D. Ramón Esquivroz, al de la Constitución.

Primer teniente (E. R.): D. Constantino Clordia, á desempeñar el cargo de segundo ayudante del fuerte de Guadalupe.

Segundos tenientes (E. R.): D. Juan Pérez, al de Luchana; D. José Herrero, al de Almansa; D. Eduardo Federico, al de Zaragoza; D. Antonio Vidal, al de Murcia; don Antonio Calvet, al de Almansa; D. Angel Iborra, al de Luchana.

D. Emilio Rodríguez de Alba, al regimiento Saboya en Madrid; D. Francisco Real, al de Palma; D. Urcino Crespo, al de Asturias; don Donato Villar, al de Lealtad; D. José Rodríguez, al de Cantabria; D. Adolfo Fernández, al de Asta; D. Pedro Martín, al de Lealtad; D. Bonifacio González, al de San Quintín; D. Buenaventura Alegría, al de Asturias; don Saturnino Araca, al de España; D. Federico López, al de Lealtad; D. Pedro Pérez, al de Albuera; D. Fernando Moreno, al cuadro de eventualidades de Melilla; D. Ceferino Sánchez, al de Tetuán; D. Cipriano Iglesias, al de Extremadura; D. Ricardo Jiménez, al de la Reina; D. Juan Gómez, al de Burgos; don Leopoldo García, al de Tetuán; D. Carlos Giner, al de eventualidades en Melilla; don Justo Sierra, al mismo; D. José López, al de la Princesa; D. Demetrio Gil, al de Girona; D. Gregorio López, al de Córdoba; D. Salustiano Jiménez, al de Infante; D. Pio Francisco Angulo y D. José Carrillo, al cuadro de eventualidades de Melilla; D. Juan Arribas, al de Asturias; D. Lorenzo Verde, al de Asta; D. Juan Palacios, al de Tetuán; D. Jaime Jaume, al de Gravellinas; D. Isidro López, al cuadro de eventualidades de Melilla.

(Del 27 de Agosto de 1912, número 191).

Matrimonio.

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al médico primero D. Sebastián Lazo García.

Recompensa.

Se ha concedido la cruz blanca de tercera clase, pensada, al coronel de Ingenieros, hoy general de brigada, D. Joaquín de la Llave.

Baja.

Se concede la separación del servicio al médico segundo D. Felipe Sicilia.

Retiro.

Pasan á esta situación el teniente coronel de la Guardia civil D. Joaquín Pujalte y el primer teniente de la Escala de reserva de dicho Cuerpo D. Antonio García Estelche.

Ingreso en Sanidad Militar.

Se autoriza á los médicos provisionales para que tomen parte en las oposiciones á ingreso en Sanidad Militar.

INFORMACION DE MARINA

Movimiento de barcos.

Salieron: De Melilla, el «Núñez de Balboa». De Tánger, para la Carraca, el «Río de la Plata». De Cartagena, el «Numancia». De Huelva, regresando más tarde, el torpedero núm. 42. Entraron: En Tánger, el «Extremadura». En Cádiz, el «Río de la Plata». Fondearon: En los caños de la Carraca, un vapor carbonero. En Melilla, el «Recalde». En Bilbao, el «Giralda», con S. M. y el ministro de Marina.

Reales órdenes.

Nombra segundo comandante del «Reina Regente» al capitán de fragata D. Enrique Pérez Gros. Declara en situación de excedencia forzosa al capitán de corbeta D. Mariano Sanjuán. Concede cruz de tercera clase del Mérito Naval blanca á M. Louis Franck, diputado á Cortes belga y secretario general de las conferencias sobre Derecho Internacional Marítimo. Concede plaza de gracia, con examen de suficiencia, en las Academias de Marina á D. Manuel Fernando Vila. Concede permuta de número y tiempo de sección á los primeros contramaestros D. Félix Souto y D. Constantino Méndez. Idem licencia al segundo idem D. José Carral. Idem id. al segundo condestable D. Juan Moya. Concede el pase á la situación de supernumerario al segundo maquinista D. Rafael Ibáñez. Dispone que al terminar la licencia que disfruta el alférez de navío D. Juan Pardo embarque en la escuadra.

Firma del Rey

Real decreto pasando á la situación de reserva al almirante de la Armada D. Enrique Sotoca, por cumplir la edad reglamentaria.

Idem id. cesando de jefe de la jurisdicción de Marina en la corte al almirante D. Enrique Sotoca.

Idem id. promoviendo á su empleo inmediato al vicealmirante D. Federico Estrán.

Idem id. nombrando jefe de la jurisdicción de Marina en la corte al almirante D. Federico Estrán.

Idem id. cesando de comandante general del apostadero de El Ferrol al vicealmirante D. Félix Bastarache.

Idem id. encargando internamente de la comandancia general del apostadero de El Ferrol al contralmirante D. Joaquín Barriera.

Idem id. suprimiendo los Negociados de personal y material de la Intervención Central y de los apostaderos y creando otro denominado de «Comprobación interventora de gastos».

Idem id. concediendo la gran cruz del Mérito Naval blanca al almirante D. Enrique Estrán.

Idem id. id. id. blanca, libre de gastos, Sotoca.

Idem id. id. id. id. al ingeniero inspector de primera clase de la Armada D. César Luaces Alonso.

Idem id. id. id. id. id. libre de gastos, á don Cristóbal Muñoz Fernández.

Idem id. id. id. id. id. libre de gastos, á monsieur Leopoldo Keronnés, director de los Ferrocarriles Andaluces.

Idem id. id. id. id. id. libre de gastos, á don José Tartiere y La-Negresse.

Idem id. autorizando sacar á concurso en el país la construcción de proyectiles para la Marina.

Propuesta de ascenso del capitán de corbeta D. Agustín Pintado, teniente de navío don José María Franco y alférez de navío D. Antonio Moreno Guerra.

Propuesta para el mando del acorazado «España», cuando sea entregado á la Marina, al capitán de navío D. Juan Carranza.

Idem de ascenso del astrónomo de tercera y del ayudante astrónomo D. Salvador García y D. Pedro Charlo.

Idem de id. del primer maquinista D. Manuel Pradés.

Ejércitos extranjeros

Cañones destructores de aeroplanos.

La perfección á que han llegado los aeroplanos y la utilidad que se calcula han de reportar como poderosos auxiliares en la guerra, ha hecho preocuparse á varias naciones en los medios de destruirlos, evitando en lo posible los efectos que puedan causar como elementos de combate.

A la Dirección general de Artillería de Marina de los Estados Unidos se han presentado, y están en estudio, dos modelos de cañones contra aeroplanos. Uno de ellos podrá lanzar una granada de dos kilos de peso á una distancia de 18.000 pies, dentro de un ángulo de 85 grados. El otro disparará granadas de seis kilos, con un alcance de más de siete kilómetros.

Como el aeroplano á gran altura tiene gran perecibilidad con el pájaro, cuando sea empleado como máquina guerrera y funcionen también los cañones á que nos referimos, se verá un nuevo «tiro de pichón» muy divertido. Y si las copas de plata que para los concursos de este sport se destinan han de estar en relación con el tamaño de los aparatos-pájaros y de los cañones, valdrán seguramente un dínaral.

Una ametralladora para dirigibles y aeroplanos.

En el aeródromo militar de College Park (Maryland) se han efectuado los primeros ensayos de una ametralladora para dirigibles y aeroplanos, inventada por el coronel de Artillería N. Levol.

Esta máquina puede tirar 150 disparos por minuto sin humo y sin llamar.

Pesa once kilos y no tiene nada de retroceso.

Los ensayos fueron efectuados sobre un biplano pilotado por un oficial y efectuados por el capitán Chandler; los resultados fueron sorprendentes: una vez, á 100 metros, el capitán apuntó sobre un blanco que tenía 2 por 1,50 metros colocado sobre la tierra, y tiró 50 disparos en cuatro minutos.

Cuando se examinó el blanco, se encontró que una docena de balines habían perforado la tela en la diana y el resto de ellos la habían acortillado. Se va á proceder ahora á tiros con blancos móviles; si el éxito los corona, todos los aviones militares de los Estados Unidos irán armados con una ametralladora, lo que constituye un paso decisivo en la ofensiva.

Lógicamente pensando, el primer invento y ensayo que se avecina será el de un cubrecabezas metálico, especie de quitasol ó apartabellas que nos defienda de esos pájaracos destructores.

AUSTRIA-HUNGRIA

Dotación de explosivos en las tropas de Ingenieros é Intantería.

Hasta hace poco, en el Ejército austro-húngaro sólo los batallones de Ingenieros contaban con una dotación de explosivo, constituida por 44 kilogramos de «corasita» por compañía. Poco después se afectó á los regimientos de Caballería un destacamento de Ingenieros, que disponía de 32 kilogramos del mismo explosivo.

Anuncia ahora el *Armés Blatt* que la dotación de «corasita» de las compañías de los batallones de Ingenieros se aumentará á 88 kilogramos, y que la dotación de los destacamentos del Arma, en los regimientos de Caballería, será de 150 kilogramos en vez de 32.

Al mismo tiempo se van á crear en cada regimiento de Infantería destacamentos análogos, de los que 12 de sus hombres estarán provistos de una fuerte dotación del mismo explosivo, accesorios y de alambre para la defensa de las posiciones transitorias.

Estas modificaciones aumentan en un animal de carga la dotación de los regimientos de Caballería é Infantería.

DE TEATROS

La próxima temporada

Cervantes.

El próximo sábado, día 31, se celebrará en este teatro la inauguración de la temporada de 1912 á 1913.

El cuadro artístico de la notable compañía cómica que dirige el celebrado artista Ricardo Simó Raso ha quedado constituido en la forma que sigue:

Actrices.—Señoritas Purificación Alarón, Alejandrina Caro, Julia Delgado Caro, Josefa Jiménez Lavell, Angeles Jiménez Molina, Pilar López, Irene López Heredia, Teodora Moreno, Amalia Simó, Concepción Torres, Rosario Toscano, Vicenta Varela, Emilia Villares y Celia Zarco.

Actores.—Manuel Bernardos, José Calle, Ramón Gatuellas, Juan Ramón Ginestal, Pablo Hidalgo, Rafael María Labra, Fermín Lameana, Guillermo Manocha, Ricardo Marchante, Francisco Molinero, Felipe Palma, Angel Sala, Cástor Sapela y Ricardo Simó Raso.

Apuntadores.—Carlos Avalos, Cándido Gómez y Emilio Girón.

Muebles, atrezzo y guardarropa, viuda é hijos de Vázquez; maquiritista, Aniceto Arribas; electricista, José Fernández Pla; sastre, Juan Vila; poliquero, viuda é hijos de Rafart; pintores escenógrafos, Amorós y Blancos; director del cuarteto, Antonio Sánchez Jiménez; representantes contador, don Eduardo Calvo.

El espectáculo será por secciones.

Desearnos muchos éxitos á la simpática razón social Prado-Chicote, cuya labor artística es (abusando de la frase estereotipada) la que rompe el fuego de la temporada 1912-13.

Cómico.

Con un excelente programa y las mismas figuras de la anterior temporada, el próximo jueves se verificará en este teatro la inauguración de la de invierno.

Se pondrán en escena las aplaudidísimas obras siguientes:

Tarde.—A las seis y media (doble), «El refajo amarillo» (dos actos).

Noche.—A las diez y media (doble), «La reina del Albalcín» (dos actos).

En ambas obras toman parte Loreto Prado, Enrique Chicote, resto de la compañía y coro general.

CONTRA LOS INCENDIOS

UN EXTINTOR MARAVILLOSO

Actualmente se está ensayando en los puertos de Kiel y de Wilhelmshaven un extintor de incendios dedicado especialmente á los barcos mercantes y de guerra.

Un aparato de empleo muy sencillo arroja sobre las llamas un líquido espumoso, cuya composición química se desconoce completamente.

Dicho líquido tiene la propiedad de extinguir en un tiempo mínimo todo fuego.

Las sustancias más infla antes se vuelven tan incombustibles como el agua fría al ser arrojadas sobre ellas alguna cantidad del líquido en cuestión.

Uno de los ensayos hechos ha consistido en lo que sigue:

Fue el llamado, á bordo de un pontón, un barril de pólvora.

El pontón comenzó á arder.

Dirigido el aparato extintor sobre el foco del incendio, larzó unos cien litros del líquido espumoso.

Y en minuto y medio justos el fuego quedó extinguido por completo.

Los periódicos, que se ocupan de estos ensayos, dicen que, mediante el empleo del líquido espumoso en cuestión, serán imposibles en lo sucesivo catástrofes como la reciente y terrible del «Liberté».

A nuestros lectores

El EJÉRCITO Y ARMADA continúa su invariable campaña en pro de los intereses militares, del fomento naval y de la mejora incesante de todos los organismos que interesan y constituyen la milicia; EJÉRCITO Y ARMADA, como bien es sabido, tiene como norma de conducta el culto a la disciplina, la veneración de la Patria, el paso franco a todas las ambiciones honradas y a todos los afanes justificados y legítimos, el imperio del orden y el respeto y la conservación de los prestigios individuales o colectivos de toda clase, por estimarlos sagrados para el honor y el crédito nacionales; EJÉRCITO Y ARMADA sigue teniendo abiertas sus columnas para defender en ellas toda justa solicitud y toda reivindicación merecida, tarea espinosa en que no ha desmayado jamás, y en la que ha llegado a lograr éxitos que son estímulo de perseverancia y de firmeza; EJÉRCITO Y ARMADA no ha dejado ni dejará en lo sucesivo de abogar incesantemente por la dignificación de las Corporaciones y clases, no ha cejado ni cejará en solicitar constantemente la necesaria supresión de los descuentos, la mejora de haberes, el pago de las pensiones de San Hermenegildo, el tino amparo debido en las viudedades y orfandades, y la unión fraternal de los beneméritos retirados.

Regalos y beneficios

Dividimos nuestras suscripciones en dos clases: la ordinaria (once pesetas trimestre), para los señores oficiales, asimilados y el público en general, y la económica (tres pesetas trimestre o una mensual), para las clases e individuos de tropa y sus asimilados; los señores de la primera clase que abonen por adelantado y directamente un año de suscripción, tendrán derecho gratuito y podrán optar por una de las obras siguientes, las cuales recibirán previo el pago de franqueo certificado: El Anuario Militar (su valor, cinco pesetas).

El Diccionario Calleja, manual de la lengua española, encuadernado en tela y oro, con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original. (Su valor en librerías, ocho pesetas.)

Los cuatro tomos que llevamos publicados de las interesantes Memorias del Príncipe de la Paz, anotadas y comentadas por Ivan Petérs. (El valor de cada tomo, en rúbrica, 2,50 pesetas; los cuatro, ocho pesetas.)

Los señores suscriptores de la sección económica por un año podrán adquirir dichas obras con el 50 por 100 de rebaja en sus precios, abonando las 12 pesetas de suscripción, más el importe de la obra elegida, en tres plazos consecutivos:

El primero, de la mitad del importe total, y el resto, en los otros dos.

Todo suscriptor a EJÉRCITO Y ARMADA, sin distinción de clases, que abone por adelantado un trimestre, tiene derecho a adquirir dichas obras con el 25 por 100 de rebaja, siendo además el coste del franqueo y certificado, en uno u otro caso, de cuenta del suscriptor.

Aviso importante

Rogamos a aquellos de nuestros suscriptores que por cualquier circunstancia no quieran o no les convenga recibir EJÉRCITO Y ARMADA en los cuarteles, centros o dependencias donde presten sus servicios, nos den señas de domicilio particular a que haya de enviarse, con cuya medida se evitarán pérdidas de números y los consiguientes perjuicios.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre..... 5 —
Extranjero, año..... 40 —

Clases e individuos de tropa, UNA peseta, mes.

A GRANDES RASGOS

Doña María la Brava

La mujer española, aquella típica hembra de la navaja en la liga, según un escritor francés, gemela de tantas mujeres valientes como cuenta nuestra Historia, va desapareciendo. La raza de ellas ha degenerado.

Rara vez, hojeando la prensa diaria, he podido admirar alguno que otro ejemplar, intacto, de lo que fué nuestra bella en otro tiempo. Y esto, la generalidad, en Madrid, donde a lo mejor surge una amante desengañada que abraza el rostro de un galán con vitriolo, ó clava la acerada y fría punta de un puñal sobre el pecho del perjurio que la engañó.

Yo, infeliz mortal, que me gusta la mujer mimosa, dócil, y entre estas virtudes, los vicios de coqueta, abandonada en nuestros brazos y siéndonos fiel á ratos, y engañándonos la mayoría, en fin, un ser tal cual lo formó Natura, no dejo de tener admiración por el bello sexo de otra edad.

Eduardo Marquina, en "Doña María la Brava", ha cantado admirablemente a la hembra hispana de otros siglos, de aquellos en que la raza ibera, mezclada con la árabe, se mantenía vigorosa y fuerte.

Ira odium general, concordia nutrit amorem, dice una inscripción que, sobre el arco de la puerta, en la casa núm. 84 de la calle de San Pablo, existe en Salamanca casa ésta en que se pactaron y firmaron las paces entre dos sangrientos bandos que, por más de cuarenta años, sembraron el odio, el rencor, el exterminio y espanto en la ciudad.

Está casa, llamada, por extraña y rara antífrasis, *Casa de las batallas*, viene a ser la digna ejecutoria que, de nuestra hermosa, podemos presentar a los curiosos que repasen las páginas del pasado nuestro. Viendo a María Guerrero en el teatro de la Princesa interpretando el papel de doña María de Monroy, transportábase a otro tiempo y en mi fantasía daba realidad a la falsa que evocaba el jirón de la Historia.

Viuda doña María de D. Enrique Enriquez, señor de Villalba, trasladóse a Salamanca con sus hijos Pedro y Luis, de diez y nueve y diez y ocho años de edad, respectivamente. Los caballeros Enriquez, por su porte distinguido, por su proverbial hidalguía, por todas sus excelencias cualidades, pronto fraternizaron con otros de la misma edad de Salamanca. Entre éstos hallábase de los Manzanos, con quienes intimaban los hijos de doña María en juegos y fiestas.

Un día acaño para Salamanca, día, puesto que era el precursor de otros en que por sus calles correría la sangre, puséronse a jugar un partido de pelota el Luis Enriquez y los hermanos Manzanos. Por una cuestión baladí del juego, salieron estos señores de porfía a riña, reluciendo los aceros de uno y otros, del Enriquez y los Manzanos, quienes, ayudados por sus criados y en número bastante desigual, como se ve, acometieron al hijo menor de doña María, dejándole tendido á estocadas. Temieron los Manzanos las iras del hermano mayor, de D. Pedro Enriquez, conocido en la ciudad por su valentía y destreza insólitas y valiéndose de un ardid infame, pasaronle recado para que viniera á alternar con ellos en un partido de pelota. En el corredor de la casa de los Manzanos, y á pesar del gran corazón y destreza del mayor de los Enriquez, como su hermano menor fué víctima del ensañamiento de los que mataran á éste.

Corrió por la ciudad la noticia del horrendo crimen, y cuando todos creían que doña María volveríase loca del hondo pesar que le causara la muerte de los idolatrados trozos de su alma, con gran serenidad, vieron que se retraba con veinte de sus más fieles escuderos para su lugar de Villalba. No, no era temor lo que sentía en aquellos momentos doña María de Monroy; era una insaciable sed de venganza la que abrigaba su corazón de madre.

Horrorizados y temiendo las consecuencias, no sólo de los parientes de los Enriquez, sino del pueblo salmantino, los Manzanos huyeron á Portugal. Al mes de lo ocurrido, y por los espías que en todas direcciones mandó doña María, supo la viuda de D. Enrique Enriquez el paradero de los asesinos de sus hijos. A la media noche, y cuando el silencio reinaba en el lugar que aquellos vivían, derribando con un vigón la puerta de la posada, penetró la leona con diez de sus servidores—los otros quedaron fuera guardando puertas y ventanas,—atacando á los Manzanos y dando cuenta de sus personas.

Triunfalmente, llevando sobre las picas de los servidores á guisa de trofeos las cabezas de los cabaleros salmantinos, entró doña María de Monroy en la ciudad, yendo á la iglesia de Santo Tomé, y sobre las losas que cubrían los restos de sus hijos, hizo rodar las cabezas de los que les asesinaran tan infamemente.

¿En qué fuentes bebió Marquina, qué autores tomó por basa, para servirnos una doña María de Monroy retrato verdad de la legendaria mujer de España? ¿En la narración de Alonso Maldonado, que se dice testigo de los sucesos? ¿En las de otros autores, que yo no conozco? No sé; pero en su sanguinaria venganza, en su corazón, fuerte y hombruno, yo he visto en doña María de Monroy clara voluptuosidad sensual que me atrae, y á pesar de haber dicho ya cómo quiero á labella que me trastorne el juicio, he amado por un instante á la hembra de laproducción teatral.

Vicente del Olmo.

Bibliografía

Teoría de las obligaciones en el derecho moderno, expuesta conforme á la doctrina y á la jurisprudencia italiana, francesa, alemana, etc., por Jorge Giorgi; traducción de la 7.ª ed. en italiana, anotada con arreglo á las legislaciones española y americana por la Redacción de la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia*; volumen 6.º de 562 páginas en 4.º—Hijos de Raus, editores, Madrid, 1912.—Precio, 10 pesetas en Madrid y 10,50 en provincias.

Profundizar hasta lo más profundo, y a propio tiempo esculpir el pensamiento en frases comprensibles á la primera ojeada, es arte á los elegidos reservada, y ese arte es una de las características del gran tratadista italiano y la nota distintiva del volumen en cuestión, como de los anteriores.

Otra nota peculiar de su obra es la de haber logrado armarlo, en adorable y provechoso consorcio, lo constituyente y lo constituido, lo teórico y lo práctico, de suerte que presta casi igual servicio al que, desearo del conocimiento de lo científico, va en busca de principios filosóficos y epílores de escuela, que á quien afanso de lo meramente positivo, quiere encontrar textos legales y sentencias, pues de unos y otros materiales hay en abundancia y en oportuna proporción distribuidos. Añádase á eso que la traducción ha sido primorosamente hecha, que los traductores la han anotado con las disposiciones pertinentes de la legislación española y de las americanas, y que estas disposiciones presentan grandes analogías con las de Italia, y se comprenderá que, tanto en España como en América, el tratado del insigne Giorgi, no sólo es enteramente necesario para quienes se preocupen de esta clase de estudios, sino que está llamado á contribuir poderosamente al progreso de la cultura jurídica.

Dedícase este volumen 6.º á terminar el

estudio iniciado en el anterior de las obligaciones nacidas de ley y además se ocupa de la transmisión de las obligaciones.

Aun trazado todo por la misma mano maestra y profundamente tratado por igual, necesitarían entre desuella algunos puntos en los cuales es difícil superar á Giorgi, en agudeza de pensamiento, en claridad de concepto, en rigor de método y en galanura de estilo y de lenguaje.

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS	DIA 24	DIA 26
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente (no publicado)...	00 00	85 40
Fin próximo.....	00 00	85 55
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	85 35	85 50
» E de 25.000 »	85 45	85 50
» D de 12.500 »	85 75	85 65
» C de 5.000 »	85 85	85 85
» B de 2.500 »	85 90	86 00
» A de 500 »	87 05	87 25
» G y H de 100 y 200 nominales.....	87 15	88 00
En diferentes series.....	00 00	85 85
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales.....	00 40	00 00
» D de 12.500 »	00 00	00 00
» C de 5.000 »	00 00	00 00
» B de 2.500 »	94 50	94 50
» A de 500 »	00 00	00 00
En diferentes series.....	00 00	00 00
8 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.....	101 40	101 35
» E de 25.000 »	101 35	101 45
» D de 12.500 »	101 40	101 45
» C de 5.000 »	101 40	101 50
» B de 2.500 »	101 55	101 50
» A de 500 »	000 00	0 0 00
En diferentes series.....	000 00	000 00
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	102 95	103 70
Acciones del Banco de España.....	449 00	448 00
Idem de la Comp.ª A. de Tabaco.....	290 00	290 00
Idem del Banco Hipotecario.....	000 00	000 00
Idem del de Castilla.....	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano.....	000 00	000 00
Idem del Español de crédito.....	127 00	127 00
Idem del del Río de la Plata.....	468 00	468 50
Idem del Central Mexicano.....	426 00	400 00
Azucareras preferentes.....	43 50	0 00
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
Idem obligaciones.....	00 00	00 00
Otros valores.		
Compañía General Madrileña de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones.....	00 00	000 00
Electricidad Mediodía de Madrid.....	00 00	00 00
Compañía Peninsular de Telégrafos.....	00 00	000 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.....	000 00	000 00
Unión de Expósitos.....	286 00	0 0 00
Obligaciones Diputación provincial.....	000 00	00 00
Sociedad Editorial de España.....	000 00	000 00
Idem id. id. Ordinarias.....	000 00	000 00
Compañía Madrileña de Urbanización.....	00 00	000 00
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erlangor y Compañía.....	00 00	00 00
Idem por resultados.....	00 00	00 00
Idem por expropiaciones del interior.....	00 00	00 00
Idem id. en el extranjero.....	94 00	94 00
Cambios sobre el Extranjero		
París, á la vista.....	105 60	105 75
Londres, á la vista.....	00 00	26 72
Después de la hora oficial, en el correo, últimos cambios.		
4 por 100 interior, fin de mes.....	85 45	
Idem próximo.....	85 60	
Cambio más alto, fin de mes.....	85 47	
Idem más bajo.....	85 40	
Cambio más alto de próximo.....	85 62	
Idem más bajo.....	85 55	

BOLSA DE BARCELONA

4 por 100 interior, fin de mes, 85,40; 5 por 100 amortizable, 00,00; Nortes, 103,20; Altoantes, 99,35; Río de la Plata, 00,00; Francos, 5,80; Libras, 26,72.

BOLSIN DE LA MAÑANA

4 por 100 interior, 85,40; Nortes, 103,10; Altoantes, 99,25; Francos, 5,65.

BOLSA DE BILBAO

4 por 100 interior, fin de mes, 85,55; Altos Hornos, 298,00; Resineras, 92; Explosivos, 266; Industria y Comercio, 216; Mina de Caia, 00,00; Felgueras, 32,00.

BOLSA DE PARIS

Exterior, 94,00; Brasileño 4 por 100, 1889, 00,00; Francos 3 por 100, 92,55; Italiano 3 1/2 por 100, 00,00; Ruso 3 por 100, 1891, 80,20; Ruso 4 1/2 por 100, 1909, 00,00; Servio 4 por 100, 8790; Turco 4 por 100, 0000; Banco de París, 1734; Crédit Lyonnais, 1577; Unión Parisienne, 1182; Banco Francés del Río de la Plata, 802; Banco Español del Río de la

Plata, 444; Banco Nacional de Méjico, 960; Banco Londres Méjico, 00,00; Banco Central Méjico, 000; Banco Comercial Italiano, 000; Banco Unión Moscú, 789; Andaluces, 308; Nortes, 488; Altoantes, 469; Omnibus, 000; Metropolitano, 000; Air Comprime, 00,00; Azote, 00,00; Bransik, 563; Riottito, 2042; Central Mining, 000; Obligaciones Andaluces, primera serie, 000; Obligaciones Nortes, primera serie, 000; Obligaciones Altoantes, primera hipoteca, 000; Banco República Chile 12 por 100, 00,00; Hogar Argentino, 1911, 5 por 100, 000; Madrileña Electricidad, 000; Caoutchouc, 168; Malaca, 338; Hartmann, 802; Lianosoff, 000; Maltzof, 00,00; Platina, 659; Tabaco, 000; Mexican Eagle, 00; Shansi, 00; Spies, 00; Cape Copper, 184; Lena Goldfields, 000; México, oro, 000; Spessky, 101; Tanganyka, 75; Uihah Copper, 000; De Biers, 553; East Rand, 75; Goldfields, 103; Rand Mines, 169.

El cartel para hoy

ROMEA.—De 6 1/2 á 8 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2, sección continua de cinematógrafo.—Cambio diario de películas.

Estrenos de las más importantes fábricas extranjeras.—Butaca, 30 céntimos.

NOVEDADES.—De 7 á 11/4, secciones de cinematógrafo y números de variétés.

A las 11 1/4 (especial), cinematógrafo y todos los números.
CINEMATOGRAFO ATOCHA (Solar del antiguo ministerio de Fomento, frente á la calle de Carretas).—El más amplio y fresco de Madrid.—Sesión continua de seis á una de la noche.—Conciertos.—Bar excelente y económico.—Tiro al blanco con premios.—De botellas y otras atracciones.—Cambio diario de películas.—Estrenos.

CINE HISPANO FRANCÉS (Flor Baja, 24).—El mejor y más barato de los conocidos.—Entra permanente de 6 á 12 1/4.—La última serie empezará á las 10 3/4.—Martes y miércoles no feriados, funciones populares á 10 céntimos entrada general.—Los jueves laborales, los niños cinco céntimos.

LATINA.—A las 6, El día de Reyes.
A las 7 1/4, Viaje de... primos.
A las 9, Rancheros.
A las 10 1/4, El bombero.
A las 11 1/2, Viaje de... primos.

SALON REGIO (Plaza de San Marcial).—Teatro del cinematógrafo.—Clausurado por reforma y embellecimiento de la sala.—Inauguración en Septiembre.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—Dos grandes secciones de películas, de 6 1/2 á 12 y de 9 1/2 á 12 1/2.—Últimas novedades de las principales marcas de Europa y América.

EL PARAISO (Alcalá, 149.—Teléfono 2.414.)—Delicioso parque de recreos.—Cinematógrafo. Banda militar.—Patines.—Law-tennis.—Cable aéreo.—Trinquete americano.—Tiro al blanco.—Variétés.—El sitio más agradable de Madrid.—Tarde: á las siete.—Noche: á las nueve y media.

PRÍNCIPE ALFONSO.—Ideal cinema.—Sección continua todos los días de 5 1/2 á 12 1/2.—Nuevos programas todos los días. Miércoles, por la noche, gran moda. Jueves y domingos, matiné infantil con regalo.

BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días, estrenos.

TRIANON-PALACE (Alcalá, 20).—Cinema artístico.—Sección continua de cinematógrafo de 6 de la tarde á 12 de la noche.—Programa variado cada día con las últimas creaciones de las mejores casas.

Precios populares.
PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 142).—Secciones todos los días, de 6 á 8 1/2 y de 8 á 12. Exhibición de cuentas novedades se crean en cinematógrafo. Estreno de películas á diario.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, de 6 de la mañana hasta anoche, cido, pintorescos Paseos en vapores, canoa-tandems y bicicletas acuáticas (y barca) de remo y vela.

CIUDAD LINEAL.—Todos los días, de 7 de la tarde á 12 de la noche, kursaal, campeonato lucha grecorromana; Circle swing, african dip, tiro al blanco y restaurant.

JARDINES DEL BUEN RETIRO (entrada por la puerta de Hernani).—A las 9 1/2, miércoles, jueves, sábados y domingos, banda del regimiento del Rey; entrada, 60 céntimos, incluido el timbre; butaca numerada, 40 céntimos; martes y viernes moda; entrada, una peseta, y butaca, 50 céntimos; lunes populares con la banda municipal; entrada 60 céntimos, incluido el timbre, y butaca numerada, 40 céntimos; variétés y cinematógrafo.

IMP. Y LIT. EL PORTER
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA

Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al *calmante* que contienen. La *Perla Estomacal* convalece y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las madrugadas y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite á todos los puntos de España.—Madrid: antigua farmacia de la calle del Sacramento (hoy San Justo, 5). En Barcelona: Rodés y Dr. Andreu. Bilbao: Luchana, 1, y Barandiarán. Cádiz: Matute, Mahón: Valls y Pons. Sevilla: Marín. Vitoria: Bulnes. Zaragoza: Ríos; y principales de España y América.



Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se clarifican con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero esmaltado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Apartado de su belleza artística, es de máxima precisión y seguridad.

En precio es de 35 pesetas en solo plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquías.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARIS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Farmacia central DE "LA VICTORIA"

Medicamentos químicamente puros.—Precios sin competencia.

	Pesetas.
Agua de azahar Victoria, (frasco).....	1'25
Agua de Colonia Victoria, (frasco de litro).....	5'50
Bálsamo Victoria, (analgesico) (tarro).....	2'00
Cápsulas de aceite de Ricino (caja).....	1'00
Id. Eucaliptol (tubo).....	1'00
Id. Guayacol (tubo).....	2'00
Id. Morruol (tubo).....	2'00
Id. Sándalo y Salol (caja).....	2'00
Id. Sulfato de Quinina (tubo).....	2'00
Id. Terpinol (tubo).....	1'75
Carbonato de Litina efervescente (frasco).....	2'00
Cataplasma balsámica.....	1'50
Cigarrillos carminativos (paquete).....	0'50
Citrato de magnesia Victoria, (frasco).....	0'75
Embrocación potencial vigorizante (frasco).....	10'00
Emulsión Victoria de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y seca (frasco).....	0'75
Glicerofosfato de cal granulado (frasco).....	1'00
Hurol (para hacer balsámicas las propiedades del tabaco) (frasco).....	1'00
Insecticida Victoria (mataladillas) (frasco).....	1'00
Irrigación Americana, (contra el flujo de la mujer) (frasco).....	8'00
Kola granulada (frasco).....	1'00
Lecitina granulada Victoria (frasco).....	2'25
Licor Oro Victoria (dentífrico) (frasco).....	1'00
Linimento antihemorroidal (tarro).....	1'50
Nervisina Victoria (frasco).....	4'00
Panacea Estomacal (botella).....	5'00
Pastillas comprimidas de Clorato potásico (caja).....	0'25
Id. de Mentol y Cocaina (caja).....	0'50
Id. de Permanganato potásico (caja).....	0'50
Id. de Ruibarbo Chino (caja).....	0'50
Id. de Sublimado (tubo).....	0'25
Pectoral Victoria (frasco).....	2'00
Perlas de Eter (caja).....	1'00
Pildoras Americanas (contra el paludismo) (caja).....	8'00
Id. Blancard (caja).....	1'00
Id. Bland (caja).....	1'00
Id. Vitales (tónico reconstituyente) (caja).....	3'00
Polvos Atemperantes (antidiarréicos) (caja).....	2'00
Id. Desinfectantes (del tubo digestivo) (caja).....	2'00
Pomada antioláltica, (tarro).....	1'00
Id. Atemperante (antihéptica) (tarro).....	1'00
Id. Capilar (para el cabello) (tarro).....	1'50
Salicilatos de bismuto y cerio (caja).....	1'00
Solución de elorhidrofosfato de cal creosotada (frasco).....	1'00
Supositorios Victoria, (sustituyen a las purgas y lavativas) (caja).....	1'00
Vigor Unal (para el pelo) (frasco).....	2'00
Vino arsenical quinado (frasco).....	2'00

Victoria, n.º 6 y 8 (Junto a la Puerta del Sol). MADRID.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Agosto, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Montserrat* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Agosto saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 14 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. de Eisaguirre*, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Sarrástegui* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Agosto saldrá de Barcelona el vapor *C. de Cádiz* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *R. M. Cristina* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres .32 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que reinitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) — EIBAR

Ciencia, Belleza, Fortuna

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: 3 pesetas, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse á J. Lozano.—Victoria, 6.—Madrid.



TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—M

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos y relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

GRANDES ALMACENES

"EL SIGLO."

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 1
Calle Xuclá, 10, 12 y 14
Plaza Buensuceso, 1

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

ApoDERAMIENTOS para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente asegurados

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida; Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.